

David ESPINOSA ESPINOSA, *Plinio y los 'oppida de antiguo Lacio'. El proceso de difusión del Latium en la Hispania Citerior* (=BAR International Series 2686), Oxford, Archaeopress, 2014, 202 pp. [ISBN: 978-1-4073-1332-0].

El libro *Plinio y los 'oppida de antiguo Lacio'. El proceso de difusión del Latium en la Hispania Citerior* trata uno de los temas más debatidos y sobre el que más se ha escrito en las últimas décadas: el de la latinidad provincial. Y aunque la historiografía reciente ha preferido centrarse principalmente en episodios mejor conocidos y cercanos, como el edicto latinizador de Vespasiano y la municipalización consecuente que se nos muestra en la rica documentación jurídica de ciertas comunidades béticas, David Espinosa se ha atrevido a tratar esta cuestión en un ámbito cronológico para el que las fuentes apenas nos aportan informaciones seguras y que, por ello, apenas ha sido tratado con profundidad en la historiografía moderna: el periodo republicano en las provincias hispanas.

Así, la tesis principal del autor se basa en la existencia de una serie de comunidades en la *Hispania* preaugústea que disfrutaban de una condición jurídica latina y que, pese a aparecer en la obra pliniana como *oppida Latii antiquitus donata* u *oppida Latinorum veterum*, en realidad debieron constituir comunidades detentadoras de un estatus colonial en época republicana, hasta su posterior conversión en municipios latinos ya en época de Augusto. Esta sería la verdadera naturaleza de aquellas comunidades definidas por Plinio como “*oppida* de antiguo Lacio”, sin poder descartarse la existencia de otras comunidades de esta misma naturaleza, no mencionadas por el Naturalista y que, a diferencia de las que sí reseña, no se vieron convertidas en municipios latinos, sino que corrieron una suerte diversa: bien desaparecieron durante los conflictos civiles de la época tardorrepublicana que condujeron a la instauración del Principado, bien modificaron su estatuto al serles otorgada la *civitas Romana*, o bien, incluso, vieron su antigua condición colonial degradada hasta aparecer únicamente como *stipendiariae* en las listas plinianas. Se sigue así una línea de trabajo inaugurada ya por la profesora Estela García Fernández, directora de la tesis doctoral de la que deriva este libro y autora del prólogo con el que se inicia.

Un trabajo dedicado a los “*oppida* de antiguo Lacio” –el primero de estas características que asume el reto de estudiar con profundidad la controvertida denominación pliniana de este tipo de comunidades, sólo mencionadas para *Hispania*– no podía sino comenzar con una conceptualización y contextualización exhaustiva del término. Y a ello dedica el autor la primera parte de su trabajo (“Plinio y la cuestión de los ‘*oppida* de antiguo Lacio’”). Tras un completo repaso del nutrido debate historiográfico relativo a tan cuestionada expresión jurídico-administrativa, y sin dejar de lado las características generales de la obra de Plinio, así como de la propia personalidad del Naturalista, David Espinosa concluye, como ya apuntara la profesora García Fernández (cf. *El municipio latino. Origen y desarrollo constitucional* [=Gerión, Anejos V], Madrid, 2001), que detrás de la expresión “*oppida* de antiguo Lacio” se esconden una serie de comunidades que disfrutaron de un estatuto colonial latino en época republicana, esto es, antes de que la latinidad provincial se vinculara definitivamente a una titulación municipal bajo Augusto. No quedan, a mi juicio, argumentos para

seguir considerando estos “*oppida* de antiguo Lacio” como una categoría administrativa individualizable, a medio camino entre la *civitas stipendiaria* y el *municipium latinum*, tal y como aún hoy defiende parte de la comunidad científica. Así, el concepto de antigüedad (*vetus, antiquus, antiquitus*) asociado a esta expresión (ya presente, según David Espinosa, en la fuente administrativa consultada por Plinio) debe ser interpretado no desde la perspectiva histórica flavia en la que efectivamente se inscribe la redacción de la obra pliniana, sino desde una perspectiva eminentemente augústea, pues de esta misma época datan las fuentes administrativas de las que bebió el Naturalista, y en la misma debe situarse también la reconversión de estas antiguas colonias latinas en un más adecuado estatuto municipal. De esta forma, si el derecho latino disfrutado por estas comunidades era ya *antiguo* en época augústea, deberemos buscar sus orígenes con anterioridad, en época republicana.

Y a la época republicana se traslada el autor en el segundo de los apartados temáticos de esta obra: “Roma y los ‘*oppida* de antiguo Lacio’: un análisis histórico y documental”. En este apartado David Espinosa estudia, desde una perspectiva interdisciplinar, seis de las veinte comunidades receptoras de la condición colonial latina en *Hispania Citerior*: *Gracchurris, Gerunda, Iesso, Valeria, Ercavica* y *Lucentum*, además de considerar otras comunidades que, partiendo muy probablemente de una situación jurídico-administrativa similar, vivieron unas trayectorias muy diferentes, pero sin llegar a convertirse en municipios latinos: “La Caridad”, “La Cabañeta”, *Pompaelo, Ilerda* u *Osca*. El análisis de estas seis comunidades proporciona una serie de evidencias sobre la probable concesión del derecho latino a las mismas, lo que permite al autor proponer el desarrollo de un amplio programa de colonización latina en esta provincia durante la República. Para este análisis, David Espinosa compagina las informaciones transmitidas por los autores antiguos con los datos aportados por la arqueología, la numismática o la epigrafía, siendo consciente de los problemas de interpretación que poseen estas fuentes en determinados casos, no muy distintos de los que genera la documentación de las colonias latinas de Italia y la Galia Cisalpina en la misma época. Y todo ello fundamentado en un sólido conocimiento del funcionamiento constitucional del expediente jurídico latino.

Pero donde el autor consigue, en mi opinión, dar coherencia, contexto y contenido histórico a la expresión pliniana analizada, no es sino en el tercer y último apartado de la obra, sin duda el de mayor interés: “Los ‘*oppida* de antiguo Lacio’ y el *bellum Sertorianum*: una propuesta de interpretación histórica”. Se sigue en este sentido la tesis, ya sugerida por Emilio Gabba (cf. “Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l’89 a.C.”, *Athenaeum* 42, 1954, 41-114), de que el *bellum Sertorianum* debiera ser analizado como una continuación del *bellum Sociale* vivido en Italia poco antes: más que una guerra externa de Roma frente a unas comunidades hispanas reacias a su integración en la órbita romana, el *bellum Sertorianum* sería la reacción natural de algunas poblaciones jurídicamente latinas, integradas por hispanos e itálicos asentados desde antiguo en *Hispania*, ante su exclusión de los beneficios derivados de las leyes de ciudadanía aprobadas para las comunidades itálicas al final del *bellum Sociale*.

Y aunque, como indica el propio título del capítulo, la relación entre la colonización latina republicana en *Hispania* y el *bellum Sertorianum* no deja de ser sólo una propuesta, una hipótesis de trabajo, lo cierto es que, para el autor, admitir que, al menos desde la primera mitad del siglo II a.C., Roma desarrolló en *Hispania* una política de colonización latina similar a la que había llevado a cabo en la propia Italia o en la Galia Cisalpina, permitiría explicar muy diversos fenómenos, entre otros: la particular densidad del reclutamiento legionario en estos territorios; la proliferación y difusión de onomástica latina sin tener que recurrir a la imitación onomástica y al tan manido fenómeno de las clientelas provinciales; la extensión efectiva de unas formas de vida y culturales puramente romanas en estos territorios hispánicos (el autor huye aquí, con total acierto, del término *romanización*); o, sobre todo, la activa implicación de las comunidades hispanas en los conflictos civiles de la época tardorrepublicana, de los que el propio *bellum Sertorianum* es el ejemplo más claro.

Además de lo concreto de su contenido y de lo sugerente de sus propuestas y puntos de vista, nos hallamos ante un trabajo muy bien documentado (de lo que dan cuenta sus más de setenta páginas dedicadas a bibliografía) y muy completo pues, en contra de lo que es corriente en la historiografía actual sobre estos temas, no sólo se basa en las fuentes literarias antiguas, tal y como muestra su anexo final de documentación gráfica, arqueológica y epigráfica.

En definitiva, *Plinio y los 'oppida de antiguo Lacio'. El proceso de difusión del Latium en la Hispania Citerior* es un trabajo valiente, consciente de las dificultades y de la importancia de las novedades que aporta. Se esté de acuerdo o no con sus tesis, esta obra sin duda abrirá nuevas vías de interpretación para conocer el pasado republicano no sólo de la provincia *Citerior*, sino de toda *Hispania*, y ayudará a tener una visión más amplia de la razón de ser de ciertos fenómenos políticos, militares e institucionales vividos en la Península Ibérica en época republicana. Ojalá la línea trazada por David Espinosa encuentre continuación y sirva de punto de partida para futuros trabajos; no cabe duda de que sobre el tema de la latinidad provincial, de capital importancia para las provincias hispanas, aún queda mucho por escribir.

Enrique PAREDES MARTÍN

Universidad Complutense de Madrid
enripare@ucm.es